



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2017.-

Visto lo solicitado por diferentes tribunales ante los cuales tramitan causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos", teniendo en cuenta el contenido de la Decisión Administrativa N° 753/06 y lo dispuesto en la Resolución N° 1664/2006,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1375/2017, hasta el 31 de mayo del año 2018, referente a la contratación del doctor Lisandro TORRES con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Neuquén N° 2, con el fin de ser asignado a la tramitación de las causas que se mencionan precedentemente.

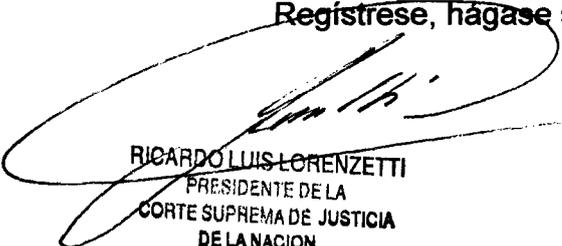
2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

4°) El contrato otorgado, una vez finalizada la etapa instructoria, y dispuesta la elevación a juicio de las causas será transferido a los Tribunales Orales que deben entender en ellas.

5°) A los efectos de la designación, comuníquese a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, que la propuesta para cubrir el contrato autorizado, deberá efectuarse en conjunto por el juez del mencionado juzgado y los vocales del Tribunal Oral.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION